Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/19 de fecha 21 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 024/18, N° 044/18, N° 078/18, N° 079/18, N° 080/18, N° 034/18, N° 046/18, N° 032/18, N° 150/18, N° 020/18, N° 021/18, N° 022/18, N° 025/18, N° 027/18, N° 029/18, N° 030/18, N° 031/18, N° 033/18, N° 035/18, N° 036/18, N° 037/18, N° 039/18, N° 040/18, N° 042/18, N° 043/18, N° 047/18 Y N° 094/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., DIMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., ROEMMERS S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., NL PHARMA S.A., V&V S.A., NEUROGEN S.A., TARGET S.A. Y FUSA S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 912/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de mayo de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 463/19, de fecha 16 de mayo de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación de los Contratos N° 024/18, N° 044/18, N° 078/18, N° 079/18, N° 080/18, N° 034/18, N° 046/18, N° 032/18, N° 150/18, N° 020/18, N° 021/18, N° 022/18, N° 025/18, N° 027/18, N° 029/18, N° 030/18, N° 031/18, N° 033/18, N° 035/18, N° 036/18, N° 037/18, N° 039/18, N° 040/18, N° 042/18, N° 043/18, N° 047/18 y N° 094/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., DIMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., ROEMMERS S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., NL PHARMA S.A., V&V S.A., NEUROGEN S.A., TARGET S.A. y FUSA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 093-043/17, de fecha 28 de diciembre de 2017, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A. y ROEMMERS S.A.C.I.;

Que, por Resolución C.A. N° 005-003/18, de fecha 24 de enero de 2018, entre otras cosas se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., INSUMOS MÉDICOS S.A., DIMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., NL PHARMA S.A., V&V S.A., NEUROGEN S.A., TARGET S.A., FUSA S.A. y GUAYAKI S.A.;

Que, por Resolución C.A.N° 005-014/18, de fecha 25 de enero de 2018, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma GUAYAKI S.A.;

Que, por Memorando de fecha 26 de marzo de 2019, identificado como Expediente MEM-7144-2019-000014, la Sección Ejecución de Contratos de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, la ampliación del 20% de los Contratos N° 024/18, N° 044/18, N° 078/18, N° 079/18, N° 080/18, N° 034/18, N° 081/18, N° 046/18, N° 032/18, N° 084/18, N° 150/18, N° 020/18, N° 021/18, N° 022/18, N° 025/18, N° 027/18, N° 029/18, N° 030/18, N° 031/18, N° 033/18, N° 035/18, N° 036/18, N° 037/18, N° 039/18, N° 040/18, N° 042/18, N° 043/18, N° 047/18, N° 052/18, N° 094/18, suscritos con las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INUSMOS MÉDICOS S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., DIMA S.A., DIMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., BIOTENG S.A., ROEMMERS S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., NL PHARMA S.A.,

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

V&V S.A., NEUROGEN S.A., TARGET S.A., FUSA S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A., GUAYAKI S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", fundamentando que lo solicitado tiene como finalidad prever el desabastecimiento y cubrir las necesidades de la Institución para la prestación de servicio de calidad a los pacientes asegurados hasta tanto se aguarda la adjudicación y entrega efectiva de los productos;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/Nº 387/19, de fecha 09 de abril de 2019, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...es criterio de ésta Dirección Jurídica, que en atención a las constancias del expediente, la ampliación del 20% de los Contratos (...), en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 95/17, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS, resulta jurídicamente viable, por estar comprometido el interés público, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se encuentran cumplidos todos los presupuestos exigidos en la misma, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 3136/18"*;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004723/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 367.200.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones doscientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1845/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma GUAYAKI S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004732/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 2.160.000.- (Guaraníes dos millones ciento sesenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1850/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma GUAYAKI S.A.;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-05-28 12:51:50.530241-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

Que, por Memorando CA/Nº 5000004727/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 67.500.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil),conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1848/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma NEUROGEN S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004699/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 8.277.000.- (Guaraníes Ocho millones doscientos setenta y siete mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1821/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma DIPROAN S.R.L.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004700/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 88.620.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos veinte mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1822/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004714/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 94.819.200.- (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos diecinueve mil doscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1840/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma IMEDIC S.A.;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz
2019-05-28 12:51:50.530241-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

Que, por Memorando CA/Nº 5000004721/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 669.275.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1843/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004722/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 73.256.400.- (Guaraníes setenta y tres millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1844/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma PROSALUD FARMA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004724/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 7.616.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos dieciséis mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1846/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma LUIS CASANELLO S.A.I.C.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000004726/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 por un monto de G. 167.700.000.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones setecientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1847/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma V&V S.A.;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

Que, por Memorando CA/Nº 5000004701/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1823/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E. Cabe mencionar que la presente ampliación es por el monto de G. 618.268.800.- (Guaraníes seiscientos dieciocho millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004703/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1824/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 389.520.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones quinientos veinte mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004707/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1825/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma IMEDIC S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 345.450.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004710/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ortiz
2019-05-28 12:51:50.530241-04

Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1826/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma DIMA S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 374.140.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004712/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1827/19 de fecha 17 de abril del 2019, correspondiente a la firma SCAVONE HERMANOS S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 148.302.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos dos mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004713/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1828/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma ROEMMERS S.A.C.I. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 321.384.000.- (Guaraníes trescientos veintiún millones trescientos ochenta y cuatro mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004715/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1829/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma LIBRA PARAGUAY S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 303.800.000.- (Guaraníes trescientos tres millones ochocientos mil);

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

Que, por Memorando CA/Nº 5000004716/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1830/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma QUIMFA S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 800.217.600.- (Guaraníes ochocientos millones doscientos diecisiete mil seiscientos);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004718/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1831/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma DUTRIEC S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 810.075.000.- (Guaraníes ochocientos diez millones setenta y cinco mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004719/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1832/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 177.915.600.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos quince mil seiscientos);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004702/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1833/19, de fecha 17 de abril de 2019,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

correspondiente a la firma LABORATORIOS ALMOS S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 652.272.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones doscientos setenta y dos mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004705/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1835/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma INDEX S.A.C.I. Cabe mencionar que la presente ampliación es por el monto de G. 800.182.800.- (Guaraníes ochocientos millones ciento ochenta y dos mil ochocientos);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004704/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1834/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma EUROTEC S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 641.190.900.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y un millones ciento noventa mil novecientos);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004706/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1836/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma MEDICINE S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 665.190.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones ciento noventa mil);

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

Que, por Memorando CA/Nº 5000004708/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1837/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma NL PHARMA S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 488.376.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y seis mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004709/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1838/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma TARGET S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 772.200.000.- (Guaraníes setecientos setenta y dos millones doscientos mil);

Que, por Memorando CA/Nº 5000004711/19, de fecha 17 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1839/19, de fecha 17 de abril de 2019, correspondiente a la firma FUSA S.A. Cabe mencionar que la referida ampliación es por el monto de G. 805.500.000.- (Guaraníes ochocientos cinco millones quinientos mil);

Que, por Notas DOC/DCS/N° 609/19, N° 613/19, N° 614/19, N° 615/19, N° 616/19, N° 617/19, N° 618/19, N° 619/19, N° 620/19, N° 621/19, N° 622/19, N° 623/19, N° 624/19, N° 625/19, N° 626/19, N° 627/19, N° 628/19, N° 629/19, N° 630/19, N° 631/19, N° 632/19, N° 633/19, N°634/19, N° 635/19, N°636/19, N° 637/19, N° 638/19, N° 639/19, N° 640/19, de fecha 22 de abril de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó conformidad a las firmas MEDICINE S.A., DUTRIEC S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., DIMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A.,

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-05-28 12:51:50.530241-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

BIOTENG S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., LUIS CASSANELLO S.A.I.C., NL PHARMA S.A., V&V S.A., NEUROGEN S.A., TARGET S.A., FUSA S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A., GUAYAKI S.A., DIMA S.A., ROEMMERS S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., para la ampliación de los Contratos en cuestión;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2019, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2019, la firma DIMA S.A., prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 046/18;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2019, la firma DIMA S.A., no prestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 081/18;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2019, la firma HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2019, la firma PROSALUD FARMA S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 24 de abril de 2019, la firma TARGET S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 25 de abril de 2019, la firma NEUROGEN S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota VYV/N° 90/19, de fecha 25 de abril de 2019, la firma V&V S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Notas de fecha 25 de abril de 2019, la firma GUAYAKI S.A., prestó su conformidad para las ampliaciones solicitadas;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO ... Abg. ... Secretaria del Consejo de ...

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Uruiz

2019-05-28 12:51:50.530241-04

Que, por Notas de fecha 25 de abril de 2019, la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., prestó su conformidad para las ampliaciones solicitadas;

Que, por Nota de fecha 25 de abril de 2019, la firma DIPROAN S.R.L., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 25 de abril de 2019, la firma BIOTENG S.A., no prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 25 de abril de 2019, la firma LIBRA PARAGUAY S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 29 de abril de 2019, la firma LUIS CASSANELLO S.A.I.C., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 29 de abril de 2019, la firma SCAVONE HERMANOS S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 29 de abril de 2019, la firma LABORATORIOS ALMOS S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota DOC/DCS/N° 677/19, de fecha 30 de abril de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó conformidad a la firma INDEX S.A.C.I., para la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Nota de fecha 30 de abril de 2019, la firma QUIMFA S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada, a excepción del Ítem N° 160;

Que, por Nota de fecha 30 de abril de 2019, la firma MEDICINE S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 30 de abril de 2019, la firma FUSA S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruiz
2019-05-28 12:51:50.530241-04

Que, por Nota de fecha 30 de abril de 2019, la firma NL PHARMA S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada.

Que, por Nota de fecha 02 de mayo de 2019, la firma DUTRIEC S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 06 de mayo de 2019, la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Notas de fecha 07 de mayo de 2019, la firma INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC), prestó su conformidad para las ampliaciones solicitadas;

Que, por Nota de fecha 07 de mayo de 2019, la firma EUROTEC S.A., prestó su conformidad para la ampliación correspondiente del Ítem N° 92;

Que, por Nota de fecha 08 de mayo de 2019, la firma INDEX S.A.C.I., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 10 de mayo de 2019, la firma ROEMMERS S.A.C.I., prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, por Nota de fecha 13 de mayo de 2019, la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A., no prestó su conformidad para la ampliación solicitada;

Que, el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"los contratantes gozan de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el Contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito..."*. Asimismo, deberá adecuarse a lo que establece la Resolución DNCP/N° 3136/18, de fecha 23 de agosto de 2018, en su Art. 24°;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA
Secretaria de

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-28 12:51:50.530241-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 022/19 de fecha 21 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 022-042/19

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 024/18, N° 044/18, N° 078/18, N° 079/18, N° 080/18, N° 034/18, N° 046/18, N° 032/18, N° 150/18, N° 020/18, N° 021/18, N° 022/18, N° 025/18, N° 027/18, N° 029/18, N° 030/18, N° 031/18, N° 033/18, N° 035/18, N° 036/18, N° 037/18, N° 039/18, N° 040/18, N° 042/18, N° 043/18, N° 047/18 y N° 094/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., DIPROAN S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., DIMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., ROEMMERS S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., INDEX S.A.C.I., MEDICINE S.A., LUIS CASSANELLO S.A.C.I., NL PHARMA S.A., V&V S.A., NEUROGEN S.A., TARGET S.A. y FUSA S.A., modificando parcialmente la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 10 (diez) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas de los Contratos y Anexos en cuestión, permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE P... ABG. ANA MARIA CASTRO ... Secretaria del Consejo de Administración

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia
2019-05-28 12:51:50.530241-04

de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/fm.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-05-28 12:51:50.530241-04

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
17	1006	51101567-001	AMPICILINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	NORAKE 1 GR	NACIONAL	UNIDAD	24.000	48.000	14.450	9.600	**138.720.000**
74	9988	51142219-001	FENTANILO (La Presentación es PARCHE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	8,4 mg.	PARCHE	PARCHE	DUROGESIC 50	BELGICA	UNIDAD	6.000	12.000	199.812	2.400	**479.548.800**
Monto Total: (Guaraníes seiscientos dieciocho millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos), IVA Incluido.														**618.268.800**

DIPROAN S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
105	1509	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA MD, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2% /20 ml (EPINEFRINA 0,005 mg/ml)	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA MD	XYLESTESIN 2% C/ V FCO. AMP X 20 ML STERILE PACK	Cristalia Brasil	UNIDAD	1.500	3.000	13.795	600	8.277.000
Monto Total: (Guaraníes ocho millones doscientos setenta y siete mil), IVA Incluido.														**8.277.000**

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
98	9996	51241120-016	LAGRIMAS ARTIFICIALES CARBOMERO 940+ MANITOL	1.5 mg +46 mg.	GEL	FRASCO X 5 gr	NICOTEARS GEL	CHILE	UNIDAD	5.250	10.500	42.200	2.100	88.620.000
Monto Total: (Guaraníes ochenta y ocho millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido.														**88.620.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-05-28 12:51:50.530241-04

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
185	1206	51131604-001	WARFARINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	OLDIN 2	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	600.000	1.200.000	930	240.000	223.200.000
69	1146	51191507-001	ESPIRONOLACTONA (La Presentación es COMPRIMIDO RANURADO O BI-RANURADO indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RANURADO O BI-RANURADO	ALDOXOL FORTE	Nacional - San Lorenzo - Paraguay	UNIDAD	495.000	990.000	840	198.000	166.320.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones quinientos veinte mil), IVA Incluido.														**389.520.000**

DIMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
83	6974	51181504-001	GLIMEPIRIDA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	4mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	PEXEBA 4	NACIONAL	UNIDAD	2.725.000	5.450.000	235	1.090.000	256.150.000
133	10312	51102334-002	OSELTAMIVIR	60mg/5ml	POLVO PARA PREPARAR SUSPENSIÓN	FRASCO DE 50 a 90 ml.	OSELTA	NACIONAL	UNIDAD	2.850	5.700	103.500	1.140	117.990.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones ciento cuarenta mil), IVA Incluido.														**374.140.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

2019-05-28 12:51:50.530241-04

SCAVONE HNOS. S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
177	10481	51141606-001	TRAZODONA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	TRITTICO 50	NACIONAL	UNIDAD	165.000	330.000	2.247	66.000	148.302.000
Monto Total: (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos dos mil), IVA Incluido.														**148.302.000**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
101	10313	51141518-001	LEVETIRACETAM (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	LEVETIRACETAM 500 LIBRA	URUGUAY	UNIDAD	245.000	490.000	3.100	98.000	303.800.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos tres millones ochocientos mil), IVA Incluido.														**303.800.000**

QUIMFA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
67	1114	51121715-003	ENALAPRIL (La Presentación es AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA indistintamente, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2,5 mg/2ml	INYECTABLE	AMPOLLA/ FRASCO AMPOLLA	APRIDAL 2,5MG/2ML	NACIONAL	UNIDAD	42.000	84.000	20.454	16.800	343.627.200
72	1123	51122201-002	ETILEFRINA	10 mg/ml	INYECTABLE	AMPOLLA	FORTINIL	NACIONAL	UNIDAD	3.900	7.800	5.040	1.560	7.862.400
142	9413	51101526-006	POLIMIXINA B + BACITRACINA + NEOMICINA	5,000 UI + 400 UI + 5 mg	UNGÜENTO	POMO	NOVOSPORINA	NACIONAL	UNIDAD	1.500	3.000	22.155	600	13.293.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos), IVA Incluido.														**364.782.600**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-05-28 12:51:50.530241-04

DUTRIEC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
5	2063	51101508-002	ACIDO FUSIDICO	2%	CREMA DERMICA	POMO X 15 g a 30 g	Iretien/Dutriec/ Pomo x 20 g	NACIONAL	UNIDAD	17.500	35.000	40.950	4.500	184.275.000
36	1027	51101542-001	CIPROFLOXACINA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA ó SACHET, porque en el SICP no existe dicha presentación)	200 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA ó SACHET	Xeta C 200/Dutriec/ Frasco Ampolla	NACIONAL	UNIDAD	108.000	216.000	14.280	40.000	571.200.000
181	1475	51191905-020	VITAMINA A (La Presentación es PERLA/CAPSULA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50000 u.i	PERLA/ CÁPSULA	PERLA/ CÁPSULA	Vitamina A 50.000 UI/Dutriec/ Tiras x 20 cápsula	NACIONAL	UNIDAD	300.000	600.000	840	65.000	54.600.000
Monto Total: (Guaraníes ochocientos diez millones setenta y cinco mil), IVA Incluido.														**810.075.000**

ROEMMERS S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
174	10480	51141528-001	TOPIRAMATO (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	50 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	RONDIGAL 50 MG. (CAJA CONTENIDO 28 COMPRIMIDOS REUBIERTOS)	URUGUAY/ IMPORTADO	UNIDAD	150.000	300.000	4.900	60.000	294.000.000
186	10482	51141808-999	ZOLPIDEM (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	TALACEN 10 MG. (CAJA CONTENIENDO 30 COMPRIMIDOS REUBIERTOS)	PARAGUAY/ NACIONAL	UNIDAD	84.000	168.000	815	33.600	27.384.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos veinte y uno millones trescientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido.														**321.384.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-05-28 12:51:50.530241-04

HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
21	521	51101572-002	AZITROMICINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	HECOMICINA	PARAGUAY	UNIDAD	292.500	585.000	1.490	117.000	174.330.000
126	518	51102206-002	NITROFURANTOINA (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UROTOINA	PARAGUAY	UNIDAD	10.800	21.600	830	4.320	3.585.600
Monto Total: (Guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos quince mil seiscientos), IVA Incluido.														**177.915.600**

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
143	10706	51142508-001	Pramipexol Comprimido - Liberacion Prolongada	1,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA	SIFROL ER 1,5 MG	ALEMANIA/ ARGENTINA	UNIDAD	252.000	504.000	7.045	95.000	669.275.000
Monto Total: (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.														**669.275.000**

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
10	655	51141919-001	ALPRAZOLAN LACTICO (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,5 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	ALMOSEDAN 0,5 MG	NACIONAL	UNIDAD	4.800.000	9.600.000	118	1.920.000	226.560.000
47	1587	51161812-003	CLORFENIRAMINA	2,5 mg/5 ml	JARABE	FRASCO 100/125 ml.	ROMALER JBE	NACIONAL	UNIDAD		420.000	5.068	84.000	425.712.000
Monto Total: (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones doscientos setenta y dos mil), IVA Incluido.														**652.272.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Cruz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-05-28 12:51:50.530241-04

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
12	1037	51101586-001	AMIKACINA (La Presentación FRASCO AMPOLLA M.D., porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA M.D.	AMIKACINA 500 MG PROSALUD	INDIA	UNIDAD	10.200	20.400	17.955	4.080	73.256.400
Monto Total: (Guaraníes setenta y tres millones doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos), IVA Incluido.														**73.256.400**

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
33	1020	51101551-001	CEFTRIAZONA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	CEFTRIAXONA 1 G. CEFEN GUAYAKI	NACIONAL	UNIDAD	108.000	216.000	8.500	43.200	367.200.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones doscientos mil), IVA Incluido.														**367.200.000**

MEDICINE S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
19	1515	51152001-001	ATRACURIO (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	10 mg/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Atracurio Besilato 50 Richmond	Argentina	UNIDAD	18.000	36.000	27.900	7.200	200.880.000
139	504	51101561-001	PIPERACILINA + TAZOBACTAM (La Presentación es FRASCO AMPOLLA, porque en el SICP no existe dicha presentación)	4 gr + 500 mgr	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	Rimex 4,5	China	UNIDAD	60.000	120.000	33.165	14.000	464.310.000
Monto Total: (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones ciento noventa mil), IVA Incluido.														**665.190.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cruiz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2019-05-28 12:51:50.530241-04

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
86	1294	51141702-003	HALOPERIDOL (La Presentación es FRASCO GOTERO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	2 mg/ml	SOLUCIÓN	FRASCO GOTERO	PSICODOL	NACIONAL	UNIDAD	1.400	2.800	13.600	560	7.616.000
Monto Total: (Guaraníes siete millones seiscientos diez y seis mil), IVA Incluido.														**7.616.000**

NL PHARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
44	526	51101504-001	CLINDAMICINA	600 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	SANDERSON	CHILE	UNIDAD	60.000	120.000	20.349	24.000	488.376.000
Monto Total: (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos setenta y seis mil), IVA Incluido.														**488.376.000**

V&V S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
90	6093	51181706-003	HIDROCORTIZONA (La Presentación es FRASCO AMPOLLA IV/IM, porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA IV/IM	Hidrocortisona Klonal 100 mg	Argentina	UNIDAD	39.000	78.000	10.750	15.600	167.700.000
Monto Total: (Guaraníes ciento sesenta y siete millones setecientos mil), IVA Incluido.														**167.700.000**

NEUROGEN S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
155	10474	51141704-002	RISPERIDONA	1 mg/ ml	GOTAS	FRASCO X 20 A 30 ml	LEVOPROM GOTAS	NACIONAL	UNIDAD	7.500	15.000	22.500	3.000	67.500.000
Monto Total: (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido.														**67.500.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dfruiz
2019-05-28 12:51:50.530241-04

TARGET S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
158	1319	51161508-003	SALBUTAMOL(Con propelente libre de Cl y/o Br) (La Presentación es FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL (MÍNIMO 200 DOSIS), porque en el SICP no existe dicha presentación)	100 mcg/DOSIS	AEROSOL	FRASCO C/ADAPTADOR BUCAL (MÍNIMO 200 DOSIS)	ASMAVENT SF	CHILE	UNIDAD	90.000	180.000	21.450	36.000	772.200.000
Monto Total: (Guaraníes setecientos setenta y dos millones doscientos mil), IVA Incluido.														**772.200.000**

FUSA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
120	1521	51141919-002	MIDAZOLAN	15 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	FARMADORM 15 MG	URUGUAY	UNIDAD	150.000	300.000	4.700	40.000	188.000.000
131	584	51171816-002	ONDANSETRON	8 mg/4ml	INYECTABLE	AMPOLLA	ONDANSETRON 8 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	UNIDAD	90.000	180.000	19.000	32.500	617.500.000
Monto Total: (Guaraníes ochocientos cinco millones quinientos mil), IVA Incluido.														**805.500.000**

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
95	9994	51101717-002	IVERMECTINA	6 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	Ivermectina 6 mg Guayaki	Nacional	UNIDAD	3.600	7.200	1.500	1.440	2.160.000
Monto Total: (Guaraníes dos millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.														**2.160.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Gerencia de Abastecimiento y Logística
cliriz

2019-05-28 12:51:50.530241-04

ÍNDEX S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
39	10679	51141706-003	CITICOLINA (La Presentación es SACHET BEBIBLE, porque en el SICP no existe dicha presentación)	1 gr	SOLUCIÓN ORAL	SACHET BEBIBLE	SOMAZINA	ESPAÑA	UNIDAD	285.000	570.000	14.130	31.700	447.921.000
48	808	51101503-011	COLAGENASA + CLORANFENICOL	0,6 U.I. + 10 mg	POMADA	POMO	IRUXOL	BRASIL	UNIDAD	6.000	12.000	31.525	2.000	63.050.000
103	9450	51171905-004	LEVOSULPIRIDA	25 mg	INYECTABLE	AMPOLLA	DISLEP 25	PERU	UNIDAD	72.000	144.000	6.900	28.000	193.200.000
151	10004	51171706-004	RACECADOTRIL (La Presentación es POLVO P/ RECONSTITUIR, porque en el SICP no existe dicha presentación)	30 MG	POLVO GRANULADO	POLVO P/ RECONSTITUIR	HIDRASEC	ESPAÑA	UNIDAD	48.000	96.000	2.459	19.200	47.212.800
Monto Total: (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones trescientos ochenta y tres millones ochocientos mil), IVA Incluido.														**751.383.800**

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
115	6069	51142003-001	MESALASINA 5 ASA (La Presentación es COMPRIMIDO RECUBIERTO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	500 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO RECUBIERTO	PENTASA 500MG	SUIZA/ ALEMANIA/ DINAMARCA	UNIDAD	175.000	350.000	4.935	70.000	345.450.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido.														**345.450.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

2019-05-28 12:51:50.530241-04

INSUMOS MÉDICOS S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
108	9958	51181805-004	LINESTRENOL (La Presentación es COMPRIMIDO, porque en el SICP no existe dicha presentación)	0,5 mg.	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	NORMALAC 0,5MG	CHILE	UNIDAD	166.000	332.000	1.428	66.400	94.819.200
Monto Total: (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos diecinueve mil doscientos), IVA Incluido.														**94.819.200**

EUROTEC S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado
92	8078	51131516-002	HIERRO SACARATO	100 mg de Fe elemental	INYECTABLE	AMPOLLA IV	HIERRO SACARATO 20MG/ML PROSALUD	CHINA	UNIDAD	12.000	24.000	40.719	4.800	195.451.200
Monto Total: (Guaraníes ciento noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos), IVA Incluido.														**195.451.200**

Monto Total Ampliado LPN - SBE N° 95/17: G. 9.730.434.600.- (Guaraníes nueve mil setecientos treinta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AD. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
clruiz

2019-05-28 12:51:50.530241-04